

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el impor-  
Id. de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por  
Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

## Precios de suscripcion:

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos:

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### CONCLUYE EL PROYECTO DE LEY DE REDENCIONES Y ENGANCHES PARA EL SERVICIO MILITAR.

Art. 10. Los reenganches contratados por los licenciados del Ejército antes de terminar el plazo de un año, desde la fecha de su licenciamiento, dan derecho, según el caso de cada uno, á las mismas ventajas que los reenganches sin intervencion conforme á lo prescripto en el artículo precedente. Los que hubieren sido sargentos y cabos, conservarán además estos empleos con toda su antigüedad si se reenganchan en sus mismas armas antes de seis meses, contados desde el día de su baja en el Ejército, y sin ella, si lo verifican despues antes de un año.

Art. 11. Cuando para el completo reemplazo de las bajas causadas al Ejército por la redencion hubiese necesidad de recurrir al alistamiento voluntario de los licenciados de mas de un año y al de los mozos que no hayan servido, podrá admitirse de unos y otros por los plazos á ocho y seis años. Pero si los mozos al contraer su empeño, no se hallasen aun libres de la responsabilidad en las quintas á sus respectivas edades y fuesen declarados luego soldados por su propio número en el sorteo, cesarán cuando esto suceda en el goce de todas las ventajas á su enganche.

Art. 12. El enganche por ocho años dará derecho á un premio pecuniario de 7,200 rs. vn., ts. vn., recibidos en las cantidades de trescientos, seiscientos, mil ochocientos y dos mil setecientos al sentar plaza, al fin del primer año, del tercero y del sexto respectivamente. Aparte de estos pre-

mios, se acreditará á los reenganchados medio real de plus.

Art. 13. Todo individuo que vencido el plazo de un empeño contratado con opcion á un premio pecuniario, dejase en el fondo de redenciones, en calidad de depósito, el todo ó una parte determinada de dicho premio, percibirá, cobrando por trimestres, un interés de 5 por 100<sup>o</sup> anual. Si prefriese capitalizar los intereses, podrá igualmente verificarlo.

Art. 14. Los sargentos que devenguen derecho á premio pecuniario y asciendan á Oficiales, percibirán al ascender la parte del premio correspondiente al tiempo que hubiesen servido hasta aquella fecha.

Art. 15. Los licenciamientos originados por inutilidad adquirida en funcion determinada del servicio, darán derecho á la totalidad del premio pecuniario: los que lo fueren por enfermedad natural, lo darán tan solo á la parte del premio que corresponda al tiempo realmente servido.

Art. 16. Los delitos de desercion y las sentencias de presidio anulan todo derecho á la parte no recibida del premio pecuniario.

Art. 13. Los fallecidos en el Ejército transmiten á sus legítimos herederos los derechos que tuvieren al premio pecuniario. Si el fallecimiento ocurre en funcion de guerra ó de resultas de heridas recibidas en actos del servicio, se considerará devengado todo el plazo del empeño para los efectos hereditarios, abonándose, de consiguiente, por el fondo de redenciones la cantidad total: si la defuncion proviene de enfermedad natural se contraerá el derecho al tiempo servido. Se exceptúan de todo beneficio

para dicho objeto, las muertes que fueren el resultado de imposición de la pena capital.

Art. 18. Los enganches y reenganches contratados hasta el día continuarán sujetos á las condiciones reglamentarias de la fecha en que se formalizaron. Para la ejecucion de la presente ley se expedirán por el Ministerio de la Guerra las disposiciones necesarias. Madrid 1<sup>o</sup> de octubre de 1859.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

### Del Diario de Barcelona.

Tenemos presentado que la Exposicion agrícola que debe celebrarse en esta capital en los dias, 28, 29, 30 y 31 del presente mes de octubre, tendrá toda la debida importancia, y que acudirán á enriquecerla, desplegando en ella una honrosa competencia; no solo las subdelegaciones que el Instituto catalan de San Isidro tiene establecidas en diferentes puntos de Cataluña, si que tambien muchos propietarios de distintas provincias, y muy principalmente el establecimiento del Carmelo, de la de Barcelona, y la Granja-escuela, de la de Gerona. En Valladolid, Zamora, Palencia y Ciudad Real, se han celebrado exposiciones agrícolas y pecuarias, y el mismo instituto catalan cuidó de remitir á ellas gran porcion de objetos; es pues de esperar que á su vez contribuyan las mismas á realizar la que va á verificarse en esta capital, porque mas que de interés local, lo es de toda España el contribuir al fomento de todos los ramos que puedan elevar la propiedad rural á la debida prosperidad. Exposiciones de esta clase merecen, pues, ser

consideradas como verdaderas fiestas populares, y así no es de extrañar que las Autoridades y los Ayuntamientos de las mencionadas ciudades las hayan solemnizado, disponiendo funciones religiosas, conciertos, fuegos artificiales y otras demostraciones de público regocijo. Desde luego creemos que en los últimos días del presente mes no dejará de afluir a esta capital gran concurrencia de labradores y de propietarios rurales que no interés de utilidad bien directo y conocido les debe impulsar á ello.

—Del Correo autógrafo:

El señor ministro de Marina inauguró su revista al departamento de Cádiz con la misma actividad que desplegó en la pasada al del Ferrol; pues en el mismo día que desembarcó en la Carraca pasó á bordo de la fragata *Princesa de Asturias*, atracada en el Murallon frente á la máquina, cuyo buque se hallaba con todo su aparejo listo, fué visitado minuciosamente por S. E., quien dictó algunas disposiciones para que en un plazo muy breve se halle dispuesto á salir á la mar, despues se dirigió al segundo dique y casa de bombas, examinando todo con estremada minuciosidad. El día 27 fué al Observatorio astronómico de San Fernando, en cuyo brillante establecimiento se están practicando algunas obras de gran importancia que lo elevarán á la altura en que se hallan los mejor montados en el extranjero. En la tarde de dicho día 27 debió visitar el Señor Mac-croon el almacén general y otras dependencias del arsenal.

—De la Correspondencia Autógrafa:

Segun datos oficiales estadísticos, en la Audiencia de Madrid hay una causa criminal por cada 167 habitantes; en Sevilla por 232; en Zaragoza por 234; en Albacete por 286, en Valladolid por 291; en Granada por 305; en Pamplona por 322; en Valencia por 358; en Cáceres por 363; en Búrgos por 383; en Canarias por 569; en Mallorca por 673; en la Coruña por 719; en Oviedo por 724, y en Barcelona por setecientos treinta y ocho.

—De una carta de Manila del 4 de agosto, tomamos los párrafos siguientes:

«Las últimas noticias del Shang-Hai no dejan duda alguna sobre la lle-

gada á Pekin de Mr. Ward, ministro de los Estados Unidos. Este diplomático ha subido el Ki-Tcheon-Yunho, uno de los empalmes del Pei-hó, acompañado de todo el personal de su legación.

Llegada á King-ho-son la corbeta americana, en la que se hallaba Mr. Ward, fué detenida en este puerto. Los miembros de la legación, conducidos por un mandarín encargado de escoltarlos, fueron colocados en una vasta caja de unos cinco metros de largo por tres de ancho, y que solo recibía la luz y el aire por arriba y por abajo, á fin de impedir á los que estaban en ella que viesen el país.

Esta caja ó cuarto ambulante, provista de todos los objetos necesarios á los viajeros, fué colocada en una rada que subió el río y luego el canal Imperial hasta las puertas de la capital. En este sitio se la colocó en una carreta grande arrastrada por bueyes, y así fué como el ministro de los Estados Unidos y los miembros de la legación entraron en la ciudad de Pekin. Fueron tratados perfectamente por los chinos; pero no pudieron ver nada.

La carreta entró en el patio de una casa grande que habitaban los enviados americanos; pero de la que no les era permitido salir. A las últimas fechas esperaban el día de su audiencia del Emperador; no podían comunicar con el exterior, pero se les habia permitido escribir un despacho á Mr. Fish, cónsul de los Estados Unidos en Shang Hai, para tranquilizarle sobre su suerte. Despues de su audiencia, el ministro de los Estados Unidos debia ser acompañado á la frontera, del mismo modo que habia sido llevado.»

—A pesar de que son tantos los remedios que unos científicos y otros caseros, se aconsejan contra la hidrofobia, citamos uno mas recomendable por su sencillez. Un jardinero sajón, nombrado Castell, no queriendo hajar á la tumba á la edad de ochenta y dos años, sin revelar un secreto importante, ha publicado los medios que ha puesto en práctica durante 50 años, para salvar de la muerte á muchas personas y no menos animales. En seguida de la mordedura debe lavarse perfectamente la herida con agua tibia y vinagre caliente, dejarla secar, y despues echar sobre la

llaga algunas gotas de ácido hidrocórico: de este modo los ácidos minerales destruyen el veneno de la saliva, y asegura que el peligro de la rabia desaparece completamente.

—En el último mes de agosto se esportaron por los puertos de la provincia de Santander, segun los estados de Aduanas, para diferentes mercados ingleses, 74,000 arrobas de mineral de hierro, y 11,416 de calamina; la esportacion de este último artículo para Amberes ha ascendido á 144,944 arrobas.

—Segun escriben de Constantinopla el resultado mas notable del viaje del Sultan, ha sido hasta ahora la fiebre que sufrió S. M., de la cual le curó el doctor Constantino Caratheodory, sometiendo á un tratamiento enérgico á la persona del califa, que le ha valido la fortuna de un Creso en pequeño. Es costumbre tradicional en la corte otomana, que cuantas veces se cura al Sultan de una enfermedad ya sea grave, ó ya sea de poca consideracion, el médico que ha hecho esta cura escepcional, reciba pruebas no equivocadas de la munificencia de todos los miembros de la familia imperial, así como de todos los ministros y altos funcionarios del Imperio. La mayor ó menor generosidad con que demuestran todos estos personajes su gratitud al dichoso instrumento de la Providencia, se considera como la medida de la buena voluntad que profesan á la persona del soberano. El Sultan Abdul-Medjid deseando conocer exactamente cuáles eran los dones ofrecidos á M. Caratheodory se ha enterado de la magnificencia desplegada en esta ocasion por los personajes arriba citados. Estos dones han valido al doctor la friolera de 300 á 400,000 frs. en joyas de todas clases, sin hablar de una posesion por valor de otros 300 ó 400,000 frs., que el Sultan le autorizó para elegir entre los dominios de la corona.

—Hallase actualmente en Sevilla el célebre inglés Mr. Sterling, tan notable por su decidido amor á las artes, como por su escesiva beneficencia para con el pueblo. Mr. Sterling pasa su vida entregado al estudio, ó á la enseñanza, á cuyo objeto tiene en su patria escuela pública mantenida á sus espensas, dedicándose á ilustrar al pueblo en los momentos que

le dejan libres las tareas literarias á que tan asiduamente se dedica. España, y las bellas-artes españolas, constituyen el elemento favorito de los trabajos del ilustre inglés, que ha publicado ya una obra titulada *Los artistas españoles*, y que en la actualidad se ocupa, según parece, en reunir los datos necesarios para escribir la vida de Bartolomé Estéban Murillo, el gran maestro de la Escuela sevillana. Poco acostumbrados á ver á los extranjeros hacer justicia á las glorias de nuestro país, no puede menos de producir en nosotros una agradable satisfacción, el hallar una persona tan ilustrada y competente, al par que ardiente defensora de cuanto lleva el nombre de España.

—Leemos en la *Patria*:

Acabamos de recibir de Tunes una carta muy tranquilizadora sobre las intenciones del nuevo soberano de dicho país. Sidi-Sadok ha jurado observar religiosamente las instituciones que su hermano había decretado, cediendo á la influencia y á los consejos de la diplomacia francesa. Ha significado además su formal deseo de marchar resueltamente por la senda de la civilización en que había entrado su predecesor, y de estrechar más y más, si es posible, los lazos que unen á la regencia con la Francia.

—De el *Mensajero del Mediodía*:

La fragata de guerra de vapor *Sané* en la travesía de Tolon á Cherburgo se ha perdido durante la noche del 22 al 23 de setiembre, en las peñas que forman la punta de la calzada del Sein. Se ha salvado toda la tripulación.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitaler.

### VARIETADES.

De «El Telégrafo»:

«Habiendo sabido el señor D. Pablo Estorch y Siqués, que había habido en esta ciudad algunas víctimas del carbunco, nos ruega que hagamos presente que no pocas veces se ha obtenido una curación de tan terrible mal, tan pronta como perfecta, con solo abrir con la lanceta el tumor luego que se presente y aplicarle en seguida la piedra serpentina, como lo ha practicado él mismo en varios casos, de los cuales puede dar razón detallada.»

En la última exposición de aves, pichones y conejos, verificada en el pala-

cio de Cristal de Londres llamaron muy particularmente la atención unas gallinas denominadas gallinas de España, y unos pichones de Chelsea. Pero lo más extraordinario de esta exposición, fueron dos conejos; el uno blanco y el otro blanco y negro: el primero espuesto por Mr. Angus, ganó el primer premio; sus orejas medían  $22 \frac{1}{2}$  pulgadas de largo, y  $4 \frac{1}{2}$  de ancho (medida inglesa): veinte y cuatro y media y 5 españolas: el segundo, cuyas orejas tenían  $21 \frac{1}{4}$  pulgadas de largo y  $4 \frac{1}{2}$  de ancho, espuesto por Mr. Durham llevó el segundo premio. Un poco largas nos parecen.

J. Hospitaler.

### MAHON.

A las diez de la mañana de ayer fondeó en este puerto procedente de Tolon el vapor á hélice de guerra danés *Thor*, de la fuerza de 260 caballos, comandante el capitán de navío Mr. Wulff con 135 plazas y 12 cañones.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Teresa de Jesús, ornamento de España por su virtud y saber, y honor de la ciudad de Avila que la vió nacer de una noble familia, en 1515, reformó el orden del Carmen bajo la protección de San José, y ayudada del penitente y caritativo San Juan de la Cruz. Rindió dulcemente su alma en manos del Criador en 1582.

CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los asociados á su corte en la iglesia del Carmen, privilegiada.

Mañana á las 10 en la propia iglesia habrá oficio splemné y sermón en honor de Ntra. Sra. del Carmen, será el orador el Custos de la misma.

Por la tarde á las 5 y media en la de San José habrá sermón en honor de dicho Santo, predicará D. Miguel Sintés Pbro. exclaustro.

En la parroquial iglesia de Santa María habrá fiesta solemne, dedicada por el Establecimiento de Señoritas á cargo de D.<sup>a</sup> Teresa Pons de Orfila, á su patrona María Sma. en el misterio de su inmaculada Concepcion.—A las 8 de la mañana, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Mateo Jaime celebrará Misa de comunión para las alumnas de dicho establecimiento en la que comulgarán por primera vez varias señoritas.—A las 10 se cantará una brillante misa á toda orquesta, compuesta y dirigida por el muy distinguido maestro de Capilla D. Benito Andreu, y será paterista de las glorias de María el acreditado orador D. Francisco Orfila, Custos de San Francisco.

Santo de mañana.

La beata María Ana de la Eucaracion y San Galo abad.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 10 m. y se pone á las 5 h. y 21 m.

La luna sale á 6 la y 45 m. de la N. y se pone á las 9 y 31 m. de la M.

### ORDEN DE LA PLAZA

del 14 de octubre de 1859.

Servicio para el 15.

Cefe de día: D. Juan de Miras y Rico, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Burgos n.º 36.—Parada, Burgos y Lérida.—Hospital, Lérida.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Argel en 3 dias pailebot esp. Gallo de Oro de 47 t., cap. D. Miguel Hernandez, con 9 trip., 9 pas. y ganado vacuno.

De Alcudia en 14 horas laud Proviencia de 20 t., pat. Antonio Simó, con 7 trip. y algarrobas.

De idem en 3 dias balandra esp. Virgen del Carmen de 49 t., cap. D. Jorge Pons, con 5 trip., trigo y otros efectos.

De la Habana en 45 dias goleta esp. Joaquina de 203 t., cap. D. Francisco Luberach, con 14 trip. y azúcar.

Buques despachados.

Para Torrevieja corbeta noruega Norte America de 415 t., cap. G. A. Schjerve, con 14 trip. y lastre.

Para Palma queche esp. Esmeralda de 76 t., cap. Pablo Coll, con 8 trip. y esparto.

### AVISOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Mahon.

No habiendo producido resultado alguno por falta de licitadores las dos subastas del arbitrio municipal sobre cerdos que se han verificado, y atendiendo á que se acerca la época en que se empieza la matanza de dichos animales; deseoso el Ayuntamiento de asegurar la recaudacion de este recurso con que cuenta para cubrir una parte de sus muchas atenciones, ha acordado ponerlo en administracion interina mientras la autoridad superior civil de la isla determina lo conveniente acerca el modo de proceder á su recaudacion. Con tal motivo ha acordado las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los vecinos de esta ciudad y habitantes de las compañías de norias y Molinos y de Tremontana, antes de proceder á la matanza de cerdos, darán parte á D. Pablo Pons que vive en la calle de los Negros n.º 24, ó á su ausiliar D. Francisco Sola en la calle de San Gerónimo n.º 36.—Los vecinos de Villa Carlos y de las com-

pañías de Toraxer y de Biniat, o darán igual parte á D. Pedro Antonio Preto vecino de dicho pueblo. — Los del pueblo de San Luis y de las compañías de Binifadet, Torret y Biniparrell lo darán á D. Benito Pons vecino del mismo pueblo y los habitantes en las compañías de Malbuser, Torrellonet, Algendar, Musuptá y Puïgnal á los respectivos capitanes.

2.º El parte previo que debe darse á las personas espresadas es con el objeto de que puedan cerciorarse del peso de los cerdos y percibir el derecho correspondiente.

3.º Nadie podrá proceder á la matanza de cerdos sin estar cerciorado de que los encargados de la recaudacion del arbitrio los han examinado y tomado razon de su peso.

4.º La infraccion de cualquiera de las disposiciones anteriores será castigada con una multa de diez á cuarenta reales segun la gravedad del caso sin perjuicio de aplicarse á los defraudadores las demas penas establecidas por las instrucciones vigentes.

5.º El importe del arbitrio es de un real en arroba en esta Ciudad y radio de dos mil varas y de sesenta y siete céntimos fuera de dicho radio.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 15 de octubre de 1859.—El Presidente.—Juan José Sancho.—Benito Pons Srío.

## ANUNCIOS.

En la calle del Castillo n.º 114 casa Maria Morro se hacen flores de tela para señoras.

En dicha casa se alquilan coronas grandes y pequeñas de las que se usan en las defunciones de niñas.

## CRIADA.

Se necesita una de buenas recomendaciones.

En esta imprenta darán razon.

## Correo de ayer.

A las  $4\frac{1}{2}$  de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alucdia sin la menor novedad, el vapor Mahonés, conduciendo á su bordo 26 pasajeros del primer punto y 17 del último.

De los periódicos cuyas noticias de Ma-

drid alcanzan hasta el 11 del actual, copiamos lo siguiente.

—Para el dia 10 del presente debia estar completo el personal de la segunda division espedicionaria que se está organizando en la plaza de Cádiz, con la necesaria provision de material y pertrechos de campaña.

—Creemos que para el 15 del actual se hallará completamente organizado en Málaga el tercer cuerpo de observacion, á cuyo fin se está procediendo con actividad igual á la demostrada hasta el presente en este asunto.

—Está resuelto que se forme una compañía de obreros con destino á la Administracion militar, que estará mandada y dirigida por un gefe y dos oficiales de este benemérito cuerpo.

—El brigadier D. Blas Garcia de Quesada, comandante del navio «Isabel II», ha sido nombrado jefe de la division naval que se está organizando en las aguas de Algeciras.

—Parece que se han dado las mas terminantes órdenes para que las fragatas *Concepcion*, *Lealtad* y *Blanca*, que se hallan en construccion, puedan quedar concluidas en breve.

—En el mes entrante se hará probablemente una propuesta de ascenso de cadetes de cuerpo á subtenientes.

—Siguen en Cádiz con la mayor premura los aprestos para el ejército de observacion de Algeciras. Segun parece, se están fabricando no menos de seis millones de cartuchos para la infanteria, y al mismo tiempo se están preparando las dotaciones de diez y seis piezas de artilleria, todo bajo la direccion del dignisimo coronel señor don Juan Pagasartunda.

—Por Real orden de 1.º del actual ha sido destinado el regimiento infanteria de Córdoba, de guarnicion en Cataluña, para formar parte de la division de reserva que se reune en Cádiz.

—A la *Iberia* le escriben desde Tarifa que tiene el cónsul orden para retirarse el dia 15 de Tánger, y que para el 18 se considerarán rotas las hostilidades, y empezará la invasion de nuestro ejército en el territorio marroquí.

—Además de los cuerpo de ejército organizados en Algeciras y Cádiz, se forma otro en Málaga, que mandará el general D. Enrique O'Donnell.

—Una escuadra francesa ha cruza-

do por delante de Oran, debiendo hallarse ya en las aguas de Tánger y demas costas de Marruecos.

—El 7 se embarcó en Alicante en el vapor *San Quintin*, el primer batallon de Navarra.

—Hemos oido asegurar que se han recibido recientes comunicaciones de Marruecos en las que se manifiesta que el nuevo Sultán se halla dispuesto á satisfacer cumplidamente á España.

Coruña 7.—Las urcas de guerra *Santa Cilia* y *Laborde*, salen para Puerto Rico, en busca de maderas: reina gran actividad en el arsenal del Ferrol.

Algeciras 8.—Hoy han fondeado en esta bahia cinco navios y dos fragatas francesas al mando de un vicealmirante.

S. Fernando 8.—Hoy ha salido del dique el vapor «Patiño», listo de máquinas y víveres.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid, 10 de octubre.

La *Correspondencia de España* dice que hay probabilidades de que se lleve adelante la guerra con Marruecos. En este caso mandará la vanguardia el general Echagüe, el primer cuerpo de ejército el general Zabala y la reserva el general Ros de Olano. Las tropas espedicionarias llevarán además 58 piezas de artilleria con el servicio correspondiente.

Paris, 10 de octubre.

Zurich 10.—Ayer tuvieron una reunion los plenipotenciarios. Parece que se prolongarán las conferencias.

Madrid 11.

En Algeciras están dispuestos para marchar 36 batallones, 9 baterias, 9 escuadrones y un batallon de ingenieros.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid Paris y Londres.

Madrid 10.—Diferida, 33-60, 50.—Deuda del personal, 40 y 40-20.

Paris 11.—3 por 100 francés, 69-55.—4  $\frac{1}{2}$  por 100 95.—Interior español 43 518.—Esterior, 46.—Diferida, 34.

Londres 11.—Consolidados ingleses, 95 718.—3 por 100 exterior español, 46  $\frac{1}{2}$ —Diferida, si cotizar.

Por el alcance, José Hospitaler.

El vapor MAHONES saldrá para Alucdia y Barcelona el lunes proximo á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 24.